

**COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO****DÉCIMO SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2021****NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2021**

Las principales funciones que desarrolló esta Coordinación durante el periodo comprendido del 02 al 29 de noviembre del 2021 fueron aquellas respecto de la asesoría a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y a la Secretaría Ejecutiva. A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron durante este periodo.

**I. DÉCIMA PRIMERA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA**

El pago correspondiente a la **décima primera ministración del financiamiento público** destinado al sostenimiento de las **actividades ordinarias y específicas** para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los dictámenes treinta y seis<sup>1</sup>, y cuarenta y cinco<sup>2</sup>, ambos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento que se encontraba programada para el 04 de noviembre de la anualidad en curso, a la fecha se **encuentra pendiente de entrega**, ello, en virtud de que está pendiente la aprobación por parte del Congreso del Estado la ampliación presupuestal para los efectos.

Por otra parte, en seguimiento con la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, una vez que la prerrogativa mensual sea entregada a los partidos políticos, se efectuarán los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público

---

<sup>1</sup> “DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2021”. Consultable en la liga electrónica: <https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/crppyf36.pdf>

<sup>2</sup> “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN LOCAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. Consultable en la liga electrónica: <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/dict45crppyf.pdf>

destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le correspondan, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de gobernador, diputado local y presidente municipal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, se ejecutaron en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2021</b>	<b>DESCUENTO DE NOVIEMBRE DE 2021</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$1'883,271.30 M.N.	\$188,327.13 M.N.	\$184,641.74 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$115,100.45 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
MORENA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL	\$1'998,371.75 M.N.	\$188,327.13 M.N.	\$184,641.74 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$2'186,698.88 M.N.</b>	<b>\$184,641.74 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil diecinueve**, se ejecutaron en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>DESCUENTO DE MARZO-OCTUBRE DE 2021</b>	<b>DESCUENTO DE NOVIEMBRE DE 2021</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$289,999.16 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1'336,519.84 M.N.	\$167,064.98 M.N.	\$4'467,759.03 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$745,117.84 M.N.

PARTIDO DEL TRABAJO	\$1'185,428.56 M.N.	\$148,178.57 M.N.	\$2'029,209.92 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'417,005.12 M.N.	\$177,125.64 M.N.	\$8'730,552.31 M.N.
MORENA	\$3'019,225.11 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$41,713.63 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL	\$7'949,383.05 M.N.	\$492,369.19 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$8'441,752.24 M.N.</b>	<b>\$15'972,639.10 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos las candidaturas a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Baja California, se ejecutaron en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GOBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2021</b>	<b>DESCUENTO DE NOVIEMBRE DE 2021</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$0.00 M.N.	\$295,365.12 M.N.	\$8'359,534.82 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'330,516.47 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'936,295.07 M.N.
PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'213,512.04 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3'234,689.01 M.N.
MORENA	\$0.00 M.N.	\$456,158.32 M.N.	\$14'011,483.57 M.N.
SUB-TOTAL	\$0.00 M.N.	\$751,523.44 M.N.	\$33'086,030.98 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$751,523.44 M.N.</b>	<b>\$33'086,030.98 M.N.</b>

De ahí que, una vez efectuado el pago correspondiente el mes de noviembre de año que transcurre, se les retendrá a los partidos políticos de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$1'432,219.76 M.N. (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil doscientos diecinueve pesos 76/100 Moneda Nacional).**

Por lo que, con la retención a que se hace referencia en el párrafo que antecede, a la fecha se encontrará disponible por concepto de retenciones ordenadas en las prerrogativas del financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que les correspondió a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante esta autoridad electoral durante los meses de julio a noviembre, la cantidad de **\$5'349,596.87 M.N. (Cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y seis pesos 87/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Al respecto, es importante mencionar que mediante oficio número CPPyF/615/2011 de fecha 28 de octubre del año que transcurre, se informó al Secretario Ejecutivo el saldo pendiente de entregar a COCITBC por el periodo comprendido del julio a octubre de 2021 y la necesidad de realizar la convocatoria correspondiente a efecto de que se lleve a cabo la sesión de la Comisión Técnica entre este Instituto Electoral y el COCITBC, toda vez que, por acuerdo tomado por el Consejo General la entrega de las retenciones efectuadas a los partidos políticos es de forma trimestral.

## **2. ASESORÍA A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO | SECRETARÍA TÉCNICA**

Durante el periodo que se informa se sustanció en la Comisión del Régimen de los Partidos Políticos y Financiamiento los siguientes asuntos:

### **DICTAMENES**

- a) Proyecto de dictamen número uno relativo a la **“DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DE ACREDITACIÓN COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A ENCUENTRO SOLIDARIO, REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA POR MÉXICO”**.
- b) Proyecto de dictamen número dos relativo a la **“DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL**

**DENOMINADO PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”.**

- c) Proyecto de dictamen número tres relativo a la “**DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA”.**
  
- d) Proyecto de dictamen número cuatro relativo a la “**DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SUS SIMPATIZANTES DURANTE EL EJERCICIO 2022”.**

## **RESOLUCIÓN POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

El Consejo General Electoral aprobó durante Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria del 16 de noviembre del 2021, aprobó los dictámenes **1, 2, 3 y 4** de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

## **TURNOS A LA COMISIÓN**

- I. El 08 de noviembre del año que transcurre, se acordaron en la Comisión los oficios IEEBC/CGE/4980/2021 e IEEBC/CGE/4981/2021, suscritos por el Consejero Presidente, mediante el cual remite escritos signados por las representaciones de los partidos políticos Fuerza por México y Encuentro Solidario, respectivamente, mediante los cuales, en términos similares solicitan *Ad Cautelam* el registro de tales institutos como partidos políticos locales ante este Instituto Electoral, a fin de que sean turnados a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento para su debido trámite.

- II. El 19 de noviembre de 2021, se recibió en la Comisión oficio IEEBC/CGE/5103/2021, suscrito por el Consejero Presidente, mediante el cual traslada oficio signado por el representante del Partido Encuentro Solidario en el que realiza consulta relativa a la utilización de una aplicación electrónica para la afiliación de militantes a dicho partido.

### **3. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los que se pueden destacar el siguiente:

#### **a) VERIFICACIONES**

El 04 de noviembre de la presente anualidad, personal adscrito a esta Coordinación con delegación de la función de Oficialía Electoral, dio fe del cambio de domicilio social presentado por el Partido del Trabajo, mismo que, quedó asentada en el acta circunstanciada que se levantó para los efectos.

#### **b) ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

En seguimiento a los trabajos de elaboración e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, se realizó la captura del presupuesto de egresos de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento en el Sistema de Presupuestación.

Asimismo, los días 08 y 10 de noviembre del año que transcurre, la suscrita acudió ante el Consejo General Electoral para la comparecencia virtual del presupuesto de egresos correspondiente a esta Coordinación, en la cual se mostró una presentación a los integrantes del Consejo General en la que se describieron de manera general las actividades que se pretenden realizar para el próximo ejercicio fiscal, la valuación en términos monetarios y las justificaciones de cada uno de los requerimiento que se necesitan para el desarrollo de las mismas.

De lo anterior, se destaca que la mayor participación monetaria se aplicará para aquellas actividades inherentes a las manifestaciones presentadas por las

Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como partido político local y la fiscalización de los ingresos y gastos que las mismas reporten.

### **c) PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN**

En seguimiento a los acuerdos del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueben las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales y partidos políticos, esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión las estrategias de transmisión el 02 de noviembre del año en curso, ello, en cumplimiento a lo establecido a los citados acuerdos correspondientes.

### **d) SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES**

El pasado 19 de noviembre se dio respuesta a la solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Seguimiento a Multas y Remanentes de la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, en la que se proporcionó una relación de las sanciones que se tienen pendientes por deducir con corte al mes de **noviembre** del presente ejercicio fiscal.

### **e) CAPACITACIÓN**

El pasado 16 y 17 noviembre, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, impartió curso denominado “Organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local de la Ciudad de México”, en la que participó la suscrita y el personal adscrito a esta Coordinación, en la que se abarcaron entre otros, temas con la fiscalización a las organizaciones ciudadanas que manifestaron su interés en constituirse como partido político local en la Ciudad de México y las buenas practicas que se implementaron en el desarrollo de esta actividad.

### **f) REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

Se han atendido requerimientos de información de diversas áreas, entre ellas, el Instituto Nacional Electoral, Representantes de Partidos Políticos acreditados, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral.

## **4. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS**

### **a) REQUERIMIENTOS**

En seguimiento a lo ordenado en el resolutivo CUARTO del dictamen treinta y dos<sup>3</sup> de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, el cual señala que los solicitantes deberán de informar de manera mensual las gestiones realizadas para la constitución de la Asociación Civil, esta Coordinación emitido diversos requerimientos a las Organizaciones ciudadanas, a efecto de que, den cumplimiento con lo presentación del informe correspondiente al mes de octubre del 2021.

### **b) CURSOS**

El 11 de noviembre del año en curso, esta Coordinación impartió curso-capacitación a las Organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partido político local que presentaron su aviso de intención durante el mes de enero de 2020 y que fueron aprobadas por el Consejo General; el propósito del mismo versa en brindarle a dichas Organizaciones ciudadanas los elementos necesarios para conocer sobre el procedimiento de Constitución de Partidos Políticos Locales, en él, se consideraron los temas siguientes:

- I. Elementos para la Constitución de la Asociación Civil.
- II. Documentación anexa a la manifestación de intención.
- III. Desarrollo de asambleas.
- IV. Procedimientos de Afiliación de la ciudadanía.
- V. Solicitud de registro.
- VI. Aproximaciones en materia de fiscalización.

### **c) REUNION DE TRABAJO**

En relación con el proceso de constitución de nuevos partidos políticos locales, el 19 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo reunión de trabajo con personal

---

<sup>3</sup> "CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RA-11/2020 Y ACUMULADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE AVISOS DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES". Consultable en la liga electrónica: <https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/dictamen32ext5.pdf>



adscrito a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, con el propósito de continuar con los trabajos sobre la construcción del micrositio en el portal institucional de esta autoridad electoral.

## **5. ACTIVIDADES PRÓXIMAS**

Nos encontraremos realizando diversas acciones a efecto de continuar desahogando diligencias para la sustanciación de los asuntos turnados a dicha comisión, como se establece a continuación:

### **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.**

- Dictámenes de solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Encuentro Solidario. (diciembre 2021)
- Dictámenes de solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México. (diciembre 2021)
- Trabajos preparativos para la constitución de partidos políticos locales y su fiscalización. (diciembre 2021)

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

### **ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California, a 29 de noviembre de 2021.

**MTRA. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y**  
**FINANCIAMIENTO**